MILENIO

Fecha	Sección	Página
17.09.2026	Negocios	23

Aplicarán certificado laboral en agricultura

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Confederación Central Nacional (Cocena) informó que el Certificado Laboral para la Agroexportación (CLA) comenzará a implementarse en el sector aguacatero, luego de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicara en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones para incorporar este producto al proceso.

Víctor Manuel Mendoza Pantoja, secretario general de la asociación, señaló que el certificado busca fortalecer el cumplimiento laboral y de seguridad social en una de las principales cadenas agroexportadoras del país.

Explicó que el CLA operará mediante un programa piloto de aplicación progresiva de al menos 12 meses. Para el caso del aguacate, el trámite se realizará a través de la plataforma VelaAgro, donde los participantes deberán proporcionar información sobre sus operaciones y los integrantes de la cadena de valor.

La primera etapa de solicitud estará abierta del 15 al 30 de septiembre de 2026, periodo en el que deberán crear su perfil y presentar información estadística de los últimos 12 meses. Posteriormente, del 1 de octubre al 7 de noviembre, deberán incorporar datos de productores, huertos y demás participantes.

Cocena destacó la relevancia de estas disposiciones para Michoacán, una de las principales regiones agroexportadoras, ante los retos de seguridad y cumplimiento laboral vinculados al T-MEC.

Mendoza Pantoja consideró que el certificado también debe funcionar como una herramienta preventiva.

$ 38250.00
Tam: 102 cm2